

DECRETO 2130 DE 2006

(junio 28)

Diario Oficial No. 46.314 de 29 de junio de 2006

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Decreto 1259 de 1994 derogado por el artículo 27 del Decreto 1018 de 2007, publicado en el Diario Oficial No. 46.586 de 30 de marzo de 2007, 'Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones'

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades que le confieren el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 54 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. ESTRUCTURA. Modificar el numeral 1 del artículo 6o Decreto 1259 de 1994, el cual quedará así:

“1. **Estructura.** La Superintendencia Nacional de Salud tendrá la siguiente estructura:

1. Despacho del Superintendente Nacional de Salud.

2.1 Oficina Jurídica.

2.2 Oficina de Planeación.

2.3 Oficina de Control Interno.

3 Secretaría General.

4 Dirección General Para el Control de las Rentas Cedidas.

5 Dirección General para el Area Financiera del Sector Salud.

6 Dirección General de Inspección y Vigilancia.

7 Dirección General para Entidades Promotoras de Salud y Entidades de Prepago.

8 Dirección General para el Control del Sistema de Calidad.

9 Organos de Asesoría y Coordinación.

Comité de Coordinación

Junta de Adquisiciones y Servicios”.



ARTÍCULO 2o. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente el artículo 6o y deroga los artículos 10, 13 y 14 del Decreto 1259 de 1994, y demás disposiciones que le

sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de junio de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA.

El Ministro de la Protección Social,

DIEGO PALACIO BETANCOURT.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

FERNANDO GRILLO RUBIANO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 17 de Marzo de 2016

